Núm. 1267
de agosto de 1969- 9:01 A.M
Aprobado: Fernando Chardon
Secretario de Estado
Por: Gloria I. Silva de Diaz
Secretaria Aux. de Estado

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO
Oficina de la Secretaria
Ave. Barbosa 414 - Hato Rey, Puerto Rico

RESOLUCION

YO, JULIA RIVERA DE VINCENTI, Secretaria del Trabajo de Puerto Rico, a tenor con la facultad que me confieren las Secciones 3 y 4 de la Ley Núm. 15, de 14 de abril de 1931 (3 LPRA - Secciones 306 y 307) y las Leyes Números 89 de 9 de mayo de 1947; 420 de 13 de junio de 1951; 51 de 8 de junio de 1958; 82 de 14 de junio de 1960 y 89 de 14 de junio de 1960, por la presente derogo los siguientes Reglamentos del Trabajo que ya han servido su propósito y desde hace tiempo han dejado de ser aplicables:

1. Reglamento (General) a la Ley Núm. 89 de 9 de mayo de 1947, adoptado por el Secretario del Trabajo y aprobado por el Gobernador en 12 de abril de 1948 (R y R P.R. - Secs. 511-1 a 511-9).
2. Reglamento relativo a la Expedición de Certificados de Identificación de Ciudadanos Americanos nacidos en Puerto Rico, aprobado a tenor con la Ley Núm. 89 de 9 de mayo de 1947. Adoptado por el Secretario del Trabajo en 9 de abril de 1956 (29 R y R P.R. - Secs. 511-101 a 511-114).
3. Reglamento Núm. 1 a la Ley Núm. 82 de 14 de junio de 1960, aprobado por el Secretario del Trabajo en 11 de octubre de 1961 (29 R y R P.R. - Secs. 633-11 a 633-20).
4. Reglamento Núm. 2 a la Ley Núm. 420 de 13 de junio de 1951. Aprobado por el Secretario de Hacienda en 17 de diciembre de 1951. (La Ley Núm. 23 de 29 de mayo de 1958 traspasó al Secretario del Trabajo las funciones relativas a la exposición y cobro de la contribución impuesta por la Ley Núm. 420, supra). (29 R y R P.R. - Secs. 657-1 a 657-11).

5. Reglamento Núm. 1 a la Ley Núm. 51 de 8 de junio de 1958 (29 R y R P.R. - Secs. 721 e-1 a 721 e-18).
6. Reglamento Núm. 3 a la Ley Núm. 87 de 14 de junio de 1960 (29 R y R de P.R. - Secs. 724 d-1 a 724 d-18).
7. Reglamento relativo a los veteranos en Puerto Rico para la Administración del Título IV del Estatuto de Asistencia de Reajuste de Veteranos de 1952, aprobado por el Secretario del Trabajo en 8 de mayo de 1953 (29 R y R P.R. - Secs. 760-1 a 760-36).

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.

DADA en San Juan, Puerto Rico, a 12 de agosto de 1969.

Julia Rivera de Vincenti

JULIA RIVERA DE VINCENTI
Secretaria del Trabajo